RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-016-2023

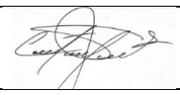
OBJETO: Ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios las obras y actividades para el diagnóstico y la conservación de puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua de la localidad de Kennedy.

El Comité Evaluador designado por la ordenadora del gasto para el proceso arriba indicado a través del memorando 20235820017663 del 24 de noviembre de 2023, señala que una vez verificadas y evaluadas las propuestas presentadas, las subsanaciones y observaciones allegadas, recomienda de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a la Alcaldesa Local en su calidad de Ordenadora del Gasto, adjudicar el presente proceso de selección al proponente "CONSORCIO EMAUS", integrado por la sociedad M&D INGECONTRUCCION S.A.S., con NIT 900.441.046-5, con un porcentaje de participación del 50%, y representada legalmente por JOSE ALFONSO MAESTRE DURAN, identificado con C.C. 1.003.231.747, e integrada por LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO, como persona natural identificado con C.C. 17.971.248, con un porcentaje de participación del 50%, CONSORCIO que es representado por LUIS ALFONSO MAESTRE BROCHERO, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con lo requerido en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, por lo que se considera la propuesta más favorable para la entidad; por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($785.965.349 M/CTE), incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para la ejecución y legalización, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1928 del 09 de noviembre de 2023, expedido por la responsable del presupuesto.

La recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en los informes de evaluación, los cuales forman parte de la presente recomendación.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre del año 2023.

Evaluador Jurídico	ALEJANDRO LÓPEZ ABREW	
Evaluador Financiero	BELLANIT PATINO BALLESTEROS	
	DAVID FERNANDO HERNÁNDEZ CASTIBLANCO	
	FRANCISCO JAVIER CONTRERAS ZAMBRANO	
	JENNY ALEXANDRA FERNÁNDEZ VILLAR	
	MARISOL DELGADO FANDIÑO	
	NESTOR ALEXANDER HENAO CAMELO	
Evaluador Técnico y económico	CRISTIAN CAMILO GÓMEZ RÍOS	
	JUAN PABLO CHICUE PERALTA	